



# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 63

## COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON JUAN RAMALLO MASSANET

Sesión celebrada el martes, 27 de septiembre de 1983

### ORDEN DEL DIA

Designación de Ponencia.

Debate y toma en consideración, en su caso, de las siguientes proposiciones no de Ley:

- Relativa a la inclusión de una disposición en el proyecto de Presupuestos Generales para 1984 por la que se prorrogue en Canarias, por dos años, lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Régimen Económico y Fiscal sobre dotaciones a la previsión para inversiones (presentada por el Grupo Parlamentario Centrista).
- Sobre declaración por el Gobierno de la no aplicación en Canarias del contenido de las Ordenes ministeriales de fechas 20 de mayo y 28 de junio de 1972 y de 19 de noviembre de 1975, por contravenir el principio de libertad de exportación en el artículo 2.º de la Ley 30/1972, de 22 de julio (presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Congreso).
- Para que por el Gobierno se dicten disposiciones legales a fin de que simplifiquen los trámites necesarios para obtener el segundo aval del Estado (presentada por el Grupo Parlamentario Popular).
- Aprobación por la Comisión, con competencia legislativa plena, del proyecto de Ley por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para permutar el edificio que ocupan los Servicios de Correo y Telecomunicación en Ciudad Real por un solar propiedad del Ayuntamiento de dicha capital.

*Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.*

**DESIGNACION DE PONENCIA**

El señor PRESIDENTE (Ramallo Massanet): Buenos días, señores Diputados. Se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es la aprobación por la Comisión, con competencia legislativa plena, del proyecto de Ley por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para permutar el edificio que ocupan los servicios de Correos y Telecomunicación en Ciudad Real por un solar propiedad del Ayuntamiento de dicha capital.

A este proyecto de Ley no se ha presentado ninguna enmienda y sólo queda el nombramiento de la Ponencia para que emita el informe, a fin de que luego pueda ser dictaminado por esta Comisión.

Ruego a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios, si lo tienen a bien, que nombren un ponente por cada uno de ellos, a fin de que informen en el plazo más breve posible y podamos proceder al final de la sesión a dictaminar el proyecto de Ley. Este procedimiento se hace y se sigue en otras Comisiones, concretamente en la Comisión de Presupuestos, en los casos en que no hay enmiendas y los Grupos están de acuerdo en ello, es decir, en nombrar Ponencia y emitir dictamen en una misma sesión. *(Pausa.)*

Los ponentes nombrados son los siguientes: por el Grupo Parlamentario Popular, señor Díaz-Pinés Muñoz; por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán, y por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Olarte Lasa.

Si la Ponencia se reúne, luego podemos pasar a dictaminar su informe.

**DEBATE Y TOMA EN CONSIDERACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:**

- RELATIVA A LA INCLUSION DE UNA DISPOSICION EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1984, POR LA QUE SE PRORROGUE EN CANARIAS, POR DOS AÑOS, LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE REGIMEN ECONOMICO Y FISCAL SOBRE DOTACIONES A LA PREVISION PARA INVERSIONES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA

El señor PRESIDENTE: El segundo punto del orden del día es el debate y toma en consideración, en su caso, de proposiciones no de Ley. La primera proposición no de Ley es la relativa a la inclusión de una Disposición en el proyecto de Presupuestos Generales para 1984, por la

que se prorrogue en Canarias, por dos años, lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Régimen Económico y Fiscal sobre dotaciones a la previsión para inversiones, que está presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Esta proposición no de Ley, entiende esta Presidencia y la Mesa que es de imposible cumplimiento, desde el momento en que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1984 ha entrado ya en la Cámara y, en consecuencia, no puede discutirse algo que no puede tener incidencia en el proyecto de Presupuestos para 1984. *(El señor Bravo de Laguna Bermúdez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, en relación con la proposición no de Ley que en su día presenté para su tramitación en esta Comisión, para que se incluyera una Disposición en el proyecto de Presupuestos Generales para 1984, referente a la prórroga en Canarias del fondo de previsión para inversiones en el Impuesto de Sociedades, con el especial tratamiento que tenía este fondo de previsión para inversiones en Canarias con relación al resto de España, tengo que indicar al señor Presidente que, aunque la proposición no de Ley pretendía una prórroga de dos años en ese fondo de previsiones para inversiones en Canarias, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984 que ha sido presentado por el Gobierno ha recogido, en la Disposición adicional, creo que tercera, una prórroga por un año --es decir, por el tiempo de duración, realmente de vigencia, de la Ley de Presupuestos-- de este régimen especial de previsión para inversiones en Canarias y, en consecuencia, dándome por satisfecho con la actitud del Gobierno respecto a la situación de este tema, doy por retirada la proposición no de Ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

- DECLARACION, POR EL GOBIERNO, DE LA NO APLICACION EN CANARIAS DEL CONTENIDO DE LAS ORDENES MINISTERIALES DE FECHAS 20 DE MAYO Y 28 DE JUNIO DE 1972 Y DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1975, PARA CONTRAVENIR EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE EXPORTACION CONTENIDO EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY 30/1972, DE 22 DE JULIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de Ley, que se refiere a la declaración, por el Gobierno, de la no aplicación en Canarias del contenido de las Ordenes ministeriales de fechas 20 de mayo y 28 de junio de 1972 y 19 de noviembre de 1975, por contra-

venir el principio de libertad de exportación contenido en el artículo 2.º de la Ley 30/1972, de 22 de julio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

A esta proposición no de Ley no se ha presentado enmienda alguna. Para su defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Señor Presidente, con respecto a la no aplicación de las Ordenes ministeriales, etcétera, respecto al registro de cefalópodos y túnidos, etcétera, para acortar, propongo se posponga a la semana próxima su discusión.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay oposición por parte de algún Grupo Parlamentario? (Pausa.) Se pospone para la próxima reunión de la Comisión.

-- PARA QUE POR EL GOBIERNO SE DICTEN DISPOSICIONES LEGALES A FIN DE QUE SIMPLIFIQUEN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA OBTENER EL SEGUNDO AVAL DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

El señor PRESIDENTE: La última proposición no de Ley está presentada por el Grupo Parlamentario Popular y tiene como objeto el que por el Gobierno se dicten Disposiciones legales a fin de que se simplifiquen los trámites necesarios para obtener el segundo aval del Estado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Señor Presidente, propongo que se posponga a la próxima reunión de la Comisión, que será cuando sea, esta segunda proposición no de Ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder. ¿No hay oposición por parte de ningún Grupo Parlamentario? (Pausa.) De acuerdo. Así se hará, y se remite a la próxima reunión de la Comisión.

-- APROBACION POR LA COMISION, CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA PERMUTAR EL EDIFICIO QUE OCUPAN LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACION EN CIUDAD REAL POR UN SOLAR PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE DICHA CAPITAL

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al punto del orden del día sobre emisión de dictamen en el proyecto

de Ley que autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda a la permuta del edificio que ocupan los servicios de Correos y Telecomunicación de Ciudad Real por un solar propiedad del Ayuntamiento de dicha capital.

¿La Ponencia tiene ya preparado su informe?

El señor MARTINEZ SANJUAN: Sí, la Ponencia se ha reunido con celeridad y ha acordado, por unanimidad, aceptar el texto del proyecto de Ley remitido por el Gobierno, así como dar las gracias al Ayuntamiento de Ciudad Real por la condonación de las 100.000 pesetas, aproximadamente, de deuda, que queda a costa del Ayuntamiento y no la reclama a los Presupuestos Generales del Estado.

Quisiera hacer una salvedad, al hilo de la redacción, y es que, cuando se especifica la ubicación del solar del antiguo local de Correos, se dice plaza de José Antonio y me parece que hay un acuerdo del Ayuntamiento de Ciudad Real en el que se ha cambiado el nombre por el de plaza de la Constitución. Sugeriríamos que, entre paréntesis, se pusiera «en la actualidad, plaza de la Constitución» o «antes, José Antonio».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

El señor Díaz-Pinés, tiene la palabra.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Muy brevemente, señor Presidente, para congratularnos, como Grupo Popular, de este acuerdo tan unánime y tan rápido que quizá sea el fruto sabroso de esta mañana en la Comisión de Economía y Hacienda, decir que es una importante aportación a los planes urbanísticos de la actual Corporación de Ciudad Real y que ese detalle que jocosamente y con buen humor ha comentado el portavoz socialista es, quizá, una prueba de la solidaridad de la Corporación de Ciudad Real, en donde la Coalición Popular es mayoría.

Respecto a la denominación de plaza de José Antonio, quiero decir que ése es el título que tenía cuando se hizo la propuesta correspondiente por el Gobierno y que, por tanto, al ser un proyecto de Ley y venir del Gobierno, allá el Gobierno con las denominaciones que da a las plazas de Ciudad Real.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Pinés.

Vamos a someter a votación los dos artículos de que consta este proyecto de Ley, entendiéndolo, a raíz de la propuesta que ha hecho el señor Martínez Sanjuán, que nosotros estamos aquí emitiendo un dictamen autorizando a un hecho, a una permuta, en los términos en que el Gobierno ha mandado el proyecto de Ley, luego las correcciones técnicas sobre este proyecto tiene que hacerlas el propio Gobierno, en su caso. Nosotros vamos sólo a emitir dictamen sobre si aceptamos la permuta o no. Por otra parte, creo que queda constancia en el «Dia-

rio de Sesiones» de la variación de nombre que ha habido en la plaza de referencia.

En consecuencia, vamos a proceder a la votación de los dos artículos de que consta este proyecto de Ley. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad el proyecto de Ley.

Se levanta la sesión.

*Eran las doce y veinte minutos de la mañana.*